

Titulares de las Dependencias, Entidades  
y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal  
Presente

Por este medio, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de esta Subsecretaría de Administración, como área normativa en materia de Recursos Humanos en términos de lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 13 fracción II y 24 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; en atención al llamado "Quédate en casa", realizado por el Gobierno Federal la tarde de hoy 30 de marzo, y en alcance al oficio 724/2020, signado por esta Subsecretaría, informa la necesidad de implementar a partir del 31 de marzo del presente y hasta nuevo aviso, lo siguiente:

1. Con excepción del personal administrativo, operativo y técnico de las áreas de salud, seguridad pública y protección civil, dependiente del Gobierno del Estado, el resto del personal de la administración pública estatal deberá contar con las facilidades para dar continuidad con sus labores desde su hogar.
2. El personal designado por los Titulares de Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo, para atender los compromisos que estén siendo atendidos por el gobierno estatal durante esta contingencia, deberá estar disponible para asegurar la operación de los mismos.
3. Intensificar la difusión de los trámites y servicios que se dispone en línea para el público en general.

No se omite mencionar que es responsabilidad de cada Dependencia, Entidad y Unidad de Apoyo tomar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado de los procesos y servicios que mantengan en operación en las mismas.



Para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la salud de las personas y sus colaboradores es una prioridad.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción II; 24, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción III, 90 y 91 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**ING. DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
Subsecretario de Administración

C.c.p. Ing. Juan Carlos Alcántara Montoya, Jefe de Gabinete, P. 1  
Dr. Héctor Salgado Banda, Secretario de Finanzas, Inversión y 1  
Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gabinete, P. 1  
Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Gabinete, P. 1  
Mtra. María Raquel Barajas Monjaras, Coordinadora de Gabinete, P. 1  
Lic. Alan Sahir Márquez Becerra, Coordinador de Gabinete, P. 1  
C.P. María Dolores Rivas López, Directora General de Asesoría y 1  
Lic. Fabiola Almanza Almanza, Directora de la Oficina de 1

Administración y 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1  
Asesoría 1

Esta hoja de firma corresponde al Oficio Circular 819/2020 que consta de 3 fojas útiles tamaño carta por su anverso.

DAGH/mac/fjmv/eau